



OFICIO N° 18623
INC.: intervención

Irg/ogv
S.115°/366

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el deficiente servicio de telefonía móvil que reciben los habitantes de la comuna de Santa Juana, en la provincia de Concepción, Región del Biobío, disponiendo una investigación acerca de sus causas y las correcciones que sean necesarias para mejorarlo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B1C0371BECB9B01



18.622
18.623

DENUNCIA E INVESTIGACIÓN POR DEFICIENCIAS EN SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL EN COMUNA DE SANTA JUANA, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la señora Pamela Gidi, subsecretaria de Telecomunicaciones, sobre lo que a continuación voy a señalar.

En el mes de octubre del presente año las estadísticas oficiales señalan que funcionan operativamente en el país veinte y cuatro millones ciento trece mil doscientos sesenta y un teléfonos móviles, conocidos como celulares, con una cobertura nacional, cubriendo zonas urbanas, rurales e insulares, permitiendo que podamos estar conectados de norte a sur del país, de cordillera a mar. No puedo dejar de valorar el desarrollo de la industria telefónica móvil, la que por cierto genera también externalidades negativas. Por ejemplo, las instalaciones de antenas en sectores habitacionales que provocan la reacción antagónica de la población circundante.

A esta situación, debemos agregar que constantemente escuchamos reclamos por cobros indebidos o cortes de las comunicaciones en momentos de emergencias locales, regionales o nacionales.

Pues bien, hoy vengo en solicitar información a la señora subsecretaria de Telecomunicaciones respecto del deficiente servicio de telefonía móvil que están recibiendo los habitantes de la comuna de Santa Juana, provincia de Concepción, Región del Biobío.

El sábado pasado tuve una reunión con la unión comunal de juntas de vecinos de la comuna, y en presencia del alcalde y concejales, se manifestó lo siguiente:

Esta comuna, con una superficie de 731 kilómetros cuadrados, y una población de 13.201 habitantes, quienes mayoritariamente viven en zonas rurales de esta, como Colico Alto y Bajo, Diñico, Purgatorio, Espigado, entre otras, requiere de un servicio de telefonía móvil acorde con las necesidades de comunicación expedita y permanente, considerando las condiciones



geográficas y especiales en que desarrollan sus actividades.

Hoy esa calidad de servicio no la están recibiendo. En oportunidades pasan días sin que los móviles funcionen. Es constante la interrupción repentina de las llamadas y la comunicación en una sola dirección.

Por lo anterior, pido oficiar a la subsecretaria de Telecomunicaciones, a fin de que tenga a bien informar a esta honorable Corporación sobre las causas que generan lo señalado y las correcciones que debieran efectuarse para mejorar el servicio de telefonía móvil, servicio que para esta comuna a estas alturas es de primera necesidad.

Solicito, además, que se oficie a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones; también, al señor Ángel Castro, alcalde de la comuna de Santa Juana.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 115a. DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión